



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Valledupar, veintitrés (23) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

REF.EJECUTIVO.

DTE. FRALVER LAMEXT DE ÁNGEL MERCADO Y OTRO.

DDO. DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARIA
DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR.

RAD. No. 20 001 31 03 001 2017 00252

Por informe secretarial, revisado el portal web del Banco Agrario de Colombia S.A., se observa que existe un error en el número del depósito judicial del número del depósito judicial ordenado para pago, por lo anterior, con la facultad del artículo 286 del C.G.P. se,

RESUELVE.

1. Para todos los efectos de ley, CORREGIR la referencia de fecha 15 de febrero de 2021 donde se ordena la entrega del título judicial siendo el numero del mismo el “**424030000661358**” y no “424030000575629”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - D.E.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBETA YEGA.
JUEZ

C.M.R.P.

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 20 el día 24/mar/2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA